

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que se reprogramará la audiencia para el día 20 de septiembre de 2021, toda vez que no se ha recibido respuesta del oficio enviado a la Fiscalía 03 local de Santiago de Cali, siendo un elemento probatorio importante para dictar sentencia. Sírvese proveer.
Cali, 18 de agosto de 2021.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1348

Radicación No. 76001-31-10013-2020-00196-00
CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: MARGARETT SANDRA DUARTE SOSA
DEMANDADO: LUIS JAVIER RICO CARREÑO

Santiago de Cali, Agosto Dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado

DISPONE:

Ordénese fijar nueva fecha para el día 20 de septiembre de 2021 a la hora de las 02:00 p.m., con el fin de realizar la audiencia que se encontraba señalada para el día 18 de agosto de los corrientes.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.